



Ayuntamiento Municipal de Mella

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(De diferentes programas y destino de fondos)

Resolución No.: 033-2025

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal B del artículo 340 establece que “Las transferencias de crédito entre programas diferentes, deberán ser aprobadas por el concejo municipal, previa revisión del contralor/a municipal”.

CONSIDERANDO: Que la Ley 166-03, de transferencias fondos del gobierno central a los Ayuntamientos, en los párrafos I y II del artículo 10 establece que “En los casos atendibles de excepción y considerados como fortuitos o de fuerza mayor por la presente ley, se podrán realizar transferencias entre los fondos, las que solo operarán con el voto favorable de las dos terceras partes de la matrícula de los miembros del concejo municipal”. Así mismo, las transferencias de créditos presupuestarios generadas por esta operación deberán ser aprobadas por el concejo municipal.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Ayuntamiento Municipal de Mella en uso de sus facultades legales.

RESUELVE:

PRIMERO: Transferir como el efecto transfiere los créditos presupuestarios de una programática y objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 11: Construcción de Vías de Comunicación y Anexos

Actividad 0001: Coordinación, Ejecución y Fiscalización de Obras

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.7.1.07 Mantenimiento, reparación y Servicios de pintura y sus derivados	30	9996	102	40,000.00
TOTAL Coordinación, Ejecución y Fiscalización de Obras				40,000.00

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0005: Administración y Reparación de Unidades Motorizadas

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.3.5.3.01 Llantas y neumáticos	20	1955	100	46,528.00
TOTAL Administración y Reparación de Unidades Motorizadas				46,528.00

Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto **86,528.00**

Destino de Fondo: Obras de Infraestructura

Programa 11: Construcción de Vías de Comunicación y Anexos

Proyecto 07: Construcción Infraestructuras Culturales, Educativas, Religiosas, Fúnebre y Militares

Actividad 0051: CONSTRUCCION CENTRO COMUNAL, PARAJE EL PROYECTO

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.2.7.01 Obras urbanísticas	20	1955	100	283,123.00
TOTAL CONSTRUCCION CENTRO COMUNAL, PARAJE EL PROYECTO				283,123.00

Total Destino de Fondo Obras de Infraestructura **283,123.00**
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO **369,651.00**

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0004: Servicios Administrativos y Financieros

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.6.5.2.02 Maquinaria y equipo para el tratamiento y suministro de agua	20	1955	100	283,123.00

TOTAL Servicios Administrativos y Financieros 283,123.00

Programa 11: Construcción de Vías de Comunicación y Anexos

Actividad 0001: Coordinación, Ejecución y Fiscalización de Obras

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.3.9.6.01 Productos eléctricos y afines	20	1955	100	46,528.00
TOTAL Coordinación, Ejecución y Fiscalización de Obras				46,528.00

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0009: Prevención y Extinción de Incendios

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.8.7.06 Otros servicios técnicos profesionales	30	9996	102	40,000.00
TOTAL Prevención y Extinción de Incendios				40,000.00

Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto 369,651.00

TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO 369,651.00

Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Ayuntamiento Municipal de Mella a los 7 días del mes de Noviembre del año 2025.

FIRMADO:

Ana m. Vargas Rocha

Ana Mercedes Vargas Rocha

Presidente

Maria Mercedes Florian

Maria Mercedes Florian

Secretaria

